

de hacer cuenta de ellas a la Superioridad
 las observaciones que se hacen conduciendo
 que se cesan a sus. Comisarios de las Libras
 de Regencia de contribuciones, y se den tal
 noticia necesaria para el cumplimiento
 de su Cometa, y que pueda hacer las
 Regenciamiento a las Ayuntamientos de tal
 demarcacion de donde proceden los debitos,
 y las peticiones de fado se practican con
 el auxilio de la Justicia ordinaria cuando
 las medidas oportunas pertenecen tal
 donde todas las deudas paises con
 las deudas a fin de satisfacer las deudas
 las con fado la presente parte, atendida
 la ejecucion que garantiza sobre esta ciudad
 ciudad.

Presupuestos
 Modificaciones
 en los gastos
 municipales.

Con un oficio del Sr. Jefe Político de
 esta Presidencia, fecha seis del actual, de
 haciendo el presupuesto municipal de esta
 ciudad para el año actual, en el
 cual hace varias modificaciones entre ellas
 las de reducir el num. de 300 a 200, las de aumentar y
 posturas: los gastos de alumbrado y de sueldo
 a diez mil y los de impuestos a diez y ocho
 mil. Entendida por esta Junt. acordada
 se hagan a la P. las modificaciones conducentes

